



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

P.A.T. CURSO 2022/2023

**RESULTADOS EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL PROCESO DE  
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE (DAFO) EN EL GRADO EN ENFERMERÍA.**  
**(Analizados en CCC acta nº11, el 29 de septiembre de 2023)**

**ACCIONES DE MEJORA CONJUNTA PROPUESTAS**

Revisar las condiciones, tanto de hardware como de software, de los ordenadores del aula de informática del Centro.
Reflexionar conjuntamente sobre las ventajas e inconvenientes que genera la realización de exámenes parciales en las diferentes asignaturas. En este sentido, se detecta una marcada disminución de la asistencia a clases teóricas del resto de asignaturas cuando se acerca la fecha del examen parcial de una asignatura.
Calibrar con mayor exactitud el número de estudiantes asignados a los grupos de desdoble de prácticas, para que no haya sobrecarga en ninguno de ellos. En concreto, el estudiantado presente en esta reunión prefiere que los grupos de prácticas sean configurados desde el Centro, y no desde las delegaciones de curso.
Trasladar al decanato la inquietud que genera tener que reubicar las actividades prácticas de aquellos grupos de prácticas que se ven afectados por las festividades del calendario académico.
Reajustar la ordenación docente de este curso y cuatrimestre para solucionar el solapamiento de clases teóricas de las asignaturas optativas Fundamentos para la Prevención y Cuidado de los Pacientes con Enfermedades Infecciosas e Inmunológicas e Inglés en Ciencias de la Salud: Enfermería (hora de finalización: 11:30 horas) con las clases prácticas de las asignaturas obligatorias del grupo A Enfermería del Adulto II y Enfermería Familiar y Comunitaria (hora de inicio: 11:15 horas) y con las asignaturas obligatorias del grupo B Enfermería del Adulto II y Ética, Legislación y Deontología en Enfermería (hora de inicio: 11:15 horas).
Aumentar la disponibilidad de enchufes en las aulas de teoría.
Valorar la posibilidad de reestructurar el horario de los seminarios de las asignaturas de Prácticas Externas; en ocasiones, es difícil llegar a tiempo a las clases (16:00 horas) habiendo salido a las 15:00 horas de las unidades de prácticas.
Adecuar el número de sillas disponibles en las aulas de seminarios al número de estudiantes asignado a cada grupo de seminarios de las asignaturas de Prácticas Externas (hay menos sillas que estudiantes).
Monitorizar la asistencia de los grupos de seminarios de las asignaturas de Prácticas Externas asignados a los viernes según la ordenación docente.
Revisar el número de plazas disponibles en las unidades de Pediatría y valorar si se pueden adaptar a las rotaciones existentes.
Reflejar en la guía docente o en la guía didáctica de las asignaturas de Prácticas Externas las instituciones disponibles, especialmente los centros sanitarios fuera de Granada capital, para que se sepan con anterioridad. Intentar informar de esta situación en la Jornada de Recepción de Estudiantes de primer curso. Intentar optimizar los canales de comunicación acerca de esta información, especialmente entre el estudiantado de segundo curso.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**INFORMACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL CENTRO**

Incorporar a la página web del Centro información sobre los procedimientos administrativos para la obtención de los títulos, con una explicación paso a paso de las fases, si es posible. Por ejemplo, el estudiantado no conoce que cuando se sube el justificante de pago a la plataforma Hermes, debe esperar a que el servicio de Secretaría valide la solicitud para que después puedan obtener el resguardo del título.
En el apartado de estudiantes, el estudiantado propone incluir información sobre becas y otras ayudas al estudio, incluyendo por ejemplo la bonificación del 99% de la matrícula cuando se superan asignaturas, y no solo la información relativa a las becas del Ministerio.
Solicitan la inclusión de información sobre becas de investigación que haya para estudiantes.
a) se incluyan en la página web las presentaciones que se utilicen en la Jornada de Recepción de Estudiantes de primer curso; y b) que queden más visibles los plazos y el procedimiento para la realización de propuestas de Trabajo Fin de Grado por parte de estudiantes de tercer curso.
Reestructurar el apartado de procedimientos administrativos, que califican de algo “lioso”.
Incorporar de forma clara e intuitiva enlaces a los servicios CSIRC (creación e incidencias del correo electrónico de la UGR para estudiantes) y CIGES (cita previa para trámites de Secretaría).
Incorporar de forma más clara e intuitiva la información relativa a los programas de movilidad (Erasmus y SICUE).
Que se incorpore de forma clara la clasificación de las asignaturas del plan de estudios en formación básica, obligatoria, optativa y prácticas externas, así como los porcentajes de superación necesarios para la matriculación de determinadas asignaturas (prerrequisitos de matriculación).
El estudiantado está de acuerdo en calificar la página web como menos amigable que la versión anterior.
Modificar la imagen que representa la información relacionada con el Trabajo Fin de Grado del banner de la página inicial por otra que transmita menos ansiedad (estudiante con la mano en la frente ligeramente inclinada hacia delante simulando un alto grado de concentración).

**SUGERENCIAS DE MEJORA CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

<b>Primer curso, primer cuatrimestre:</b>
Tras el consiguiente debate y consenso, sugieren como criterio general la nota media del expediente, siendo conscientes y explicitando que, independientemente del criterio que se decida, siempre generará polémica y no será del agrado general del estudiantado. A pesar de ello, destacan que, sea el criterio que sea, debe ser conocido por el estudiantado en todo momento y desde el comienzo de los estudios de Grado. Así mismo, se recogen una serie de criterios especiales o situaciones de prioridad en la asignación de espacios de prácticas, como podrían ser: a) Tener ascendientes y descendientes a cargo. b) Enfermedad y/o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). c) Trabajo. d) Embarazo.



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

<p>e) La situación de deportista de alto nivel es considerada que no debería incluirse en este catálogo.</p> <p>f) No hay consenso sobre si el estudiantado de intercambio (estudiante IN Erasmus o SICUE) debe tener prioridad o no.</p>
<p><b>Primer curso, segundo cuatrimestre:</b></p> <p>Tras el consiguiente debate y consenso, concluyen que la nota media del expediente no es un criterio especialmente relevante para la asignación de espacios de prácticas. Consideran, por el contrario, que debería ser la cercanía al domicilio habitual durante el curso académico el criterio más relevante. En cuanto a si deben existir o no una serie de criterios especiales o situaciones de prioridad en esta asignación, se plantean los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Tener ascendientes y descendientes a cargo.</li><li>b) Trabajo o estar cursando estudios de música en Conservatorios.</li><li>c) Enfermedad y/o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).</li><li>d) Embarazo.</li></ul>
<p><b>Segundo curso, primer cuatrimestre y segundo cuatrimestre:</b></p> <p>Tras el consiguiente debate, consideran que es muy difícil establecer un criterio general para la asignación, dudando entre si el criterio de número de créditos superados en el Grado tiene la suficiente capacidad de discriminación o, por el contrario, se producirían muchos empates. El criterio de nota media de expediente no es considerado como un buen criterio porque desencadenaría demasiada competitividad entre el estudiantado. No consideran mal criterio la aleatoriedad.</p> <p>Por otro lado, se recogen una serie de criterios especiales o situaciones de prioridad en la asignación de espacios de prácticas, como podrían ser:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Cercanía al domicilio habitual durante el curso académico.</li><li>b) Enfermedad y/o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).</li><li>c) Embarazo.</li><li>d) Tener ascendientes y descendientes a cargo no es considerado como criterio que debería tenerse en cuenta.</li><li>e) Trabajo. Tampoco es considerado un criterio que tenga que incorporarse.</li><li>f) Estudiantado de intercambio (estudiante IN Erasmus o SICUE) tampoco es considerado como un colectivo que deba tener prioridad.</li></ul>
<p><b>Tercer curso, primer cuatrimestre y segundo cuatrimestre:</b></p> <p>Tras el consiguiente debate, no parece haber consenso en qué criterio general debe utilizarse. Los criterios posibles son (sin que este orden de prelación suponga prioridad alguna, que no fue definida):</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Proximidad al domicilio habitual durante el curso académico.</li><li>2. Número de créditos superados en la titulación.</li><li>3. Nota media del expediente académico.</li><li>4. Preferencia personal de la persona matriculada.</li></ol> <p>En relación con el criterio de proximidad al domicilio habitual durante el curso académico, el estudiantado plantea la siguiente dinámica: que se elija destino/ubicación de prácticas por elección personal mediante un formulario; que se asigne destino en función de esa preferencia y, en caso de excedente de estudiantes en una misma ubicación, que el desempate se produzca con la nota media del expediente académico; aquel estudiantado que no haya sido ubicado</p>



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

con los criterios anteriores por seguir siendo excedente, se reubicará concéntricamente hacia el extrarradio en las vacantes que existan; y así sucesivamente.

En cuanto a la cuestión de si deben existir criterios especiales o prioridad en la asignación de espacios de prácticas, se conviene que los criterios pudieran ser:

- a) Trabajo.
- b) Tener ascendientes y descendientes a cargo.
- c) Enfermedad, embarazo y/o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).
- d) La situación de deportista de alto nivel es considerada controvertida y no se llega a un consenso sobre si debiera ser tenida en cuenta o no.
- e) Estar cursando estudios de música en Conservatorios es considerada controvertida y tampoco se llega a un consenso sobre si debiera ser tenido en cuenta o no.

### **QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES**

#### **Primer curso:**

- Se sondea al estudiantado acerca de si conoce este procedimiento para la tramitación de quejas, sugerencias y felicitaciones, respondiendo afirmativamente. Se pregunta sobre cómo han conocido esta información y responden que ha sido a través de sus representantes (delegaciones de curso). No obstante, nunca han utilizado este servicio, porque verbalizan que, en primer lugar, acuden a la delegación de curso para plantear una queja, quien traslada la queja al coordinador de la asignatura.
- Se sondea al estudiantado acerca de si conoce este procedimiento para la tramitación de quejas, sugerencias y felicitaciones, respondiendo que desconocen el procedimiento, pero que entienden que debe de existir alguno. Se les dan orientaciones sobre este aspecto.

#### **Segundo curso:**

- Se sondea al estudiantado acerca de si conoce este procedimiento para la tramitación de quejas, sugerencias y felicitaciones. Es conocedor del procedimiento, pero no sabe cómo localizarlo. Se aclaran las dudas correspondientes.

#### **Tercer curso:**

- Se sondea al estudiantado acerca de si conoce este procedimiento para la tramitación de quejas, sugerencias y felicitaciones, respondiendo afirmativamente únicamente la mitad de las asistentes. Se les dan orientaciones sobre este aspecto.